Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 6 de Noviembre de 2022. -

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

VISTO:

El Expediente USL 14566/2022, mediante el cual se solicita la compra de insumos eléctricos necesarios para el aula de CAD; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-28/22 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 187/22.

Que con fecha veintisiete (27) de octubre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron tres (3) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

CPN M. Celeste FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación

Cde. DECRETO D. n° 30/22 //

//

Directa por Compulsa Abreviada Nº 187/22 en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 58/100 CENTAVOS **($ 162.451,58)**; a la firma **Bulecevich Ivan (CUIT 24-25312239-7)** el importe de PESOS CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON 58/100 CENTAVOS **($ 103.401,58)**; **Vela Juan Facundo Martín (CUIT 20-22297370-9)** el importe de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS **($ 59.050,00)**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de las Órdenes de Compra pertinentes con cargo a: 1131- Programa de Desarrollo para Acreditación de Carreras PROGRADO - Presupuesto Ordinario-Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 30/22.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.